

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO N° 1793 /

CONCON, 15 de julio 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las condiciones climáticas existente y el reporte de las condiciones climáticas.
2. El número de denuncias recibidas que sobrepasan todas las medidas ya adoptadas y los elementos que se disponían para abordar situaciones de esta naturaleza.
3. El número de gente damnificada y la necesidad de abrir un alberge para poder solucionarlo.
4. El número de casas dañadas que hacen necesario dar ayuda de materiales sacos y plástico.
5. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.

DECRETO

- 1.-**DECRETESE**, urgencia comunal a partir del día de hoy hasta que se dicte el decreto que ponga término a ella.
- 2.-**IMPUTENSE**, los gastos en los que se deba incurrir al ítem correspondiente
- 3.-**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CC/MLEG/
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Control Municipal
Jurídico
Administración y Finanzas
Transito y Operaciones
Secplac
Obras
Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado